



**ACTA QUE RECOGE EL ACUERDO DE INTENCIONES PARA
INICIAR UNA COLABORACION ESTABLE ENTRE EL BANC DE
SANG I TEIXITS DE BARCELONA, ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE
SALUD DE CHILE**

El Banc de Sang i Teixits de Barcelona, España, representado por su director Ramon Pablo Pla Illa, y el **Ministerio de Salud de Chile**, representado por la Ministra de Salud (S) Dra. Jeannette Vega Morales, en adelante denominados "las Partes",

Considerando los lazos de amistad y el promisorio trabajo conjunto ya desarrollado entre ambas,

La gravitación que ha alcanzado la Medicina Transfusional en los sistemas sanitarios, y la necesidad de todo sistema de salud de contar con capacidad de producción de componentes sanguíneos adecuados en cantidad y calidad.

Han acordado el siguiente Marco de colaboración

1º

El Banc de Sang i Teixits aportará, en la medida de sus posibilidades, su experiencia al Ministerio de Salud de Chile, en todo lo relacionado al desarrollo de la Medicina Transfusional y la reorganización de la Red de los Bancos de Sangre en Chile.

2º

El objetivo general de este acuerdo es el desarrollo mutuo en el campo de la Medicina Transfusional y, en especial, apoyar la Red de los Bancos de Sangre en Chile.

3º

Las acciones a emprender por las Partes, para materializar los objetivos del acuerdo, podrán consistir en: estancias de capacitación, intercambio de docentes y expertos, desarrollo de proyectos conjuntos y todo aquello que posibilite el desarrollo mutuo en la materia.

4º

En acta adicional anexa al presente acuerdo, que se considerará parte integrante del mismo, las Partes establecerán, tanto un Plan de Trabajo Anual, como los procedimientos y medios conducentes a la concreción de la cooperación que ellas pactan, a contar de la fecha de su suscripción.

5º

La cooperación funcionará bajo una estructura de costos compartidos, es decir, la institución que envía profesionales financiará su pasaje aéreo, y la que recibe financiará el alojamiento, alimentación y traslados internos.

6º

El presente acuerdo se pacta por un plazo de cuatro años, a contar de la fecha de su suscripción, prorrogable por similares periodos, de común acuerdo entre las Partes

Santiago de Chile, marzo de 2009



Dr. Ramon Pablo Pla Illa
Director Banc de Sang i Teixits
Barcelona, España



Dra. Jeanette Vega Morales
Ministra de Salud (s)
Chile

**Anexo acuerdo de intenciones
PLAN DE TRABAJO 2009**

N	TEMAS	Banc de Sang i Teixits	Ministerio de Salud
1	Generación del Programa Nacional de Sangre. Desarrollo y acompañamiento del modelo de Red de Bancos de Sangre y Servicios de Medicina Transfusional Hospitalarios.	1 experto 1 experto	Encargado Técnico
2	Apoyo en CALIDAD en el Modelo Productivo Incluyendo el Desarrollo del Modelo de Donación Altruista y de Repetición	1 experto	2 encargado
3	Apoyo en el desarrollo del Modelo Nacional de Banco de Tejidos Formación de un Equipo de Trabajo con representante de los 3Centros		Profesional con perfil en GMP
4	Continuación del apoyo en Calidad con implementación de Sistemas de Auditoría y Acreditación de acuerdo a Estándares Nacionales con prioridad para Santiago. Formación de un Equipo de Trabajo con representante de los 3 Centros	1 experto Apoyo continuo a distancia (internet)	2 encargados
5	Apoyo para la identificación de las áreas críticas de la especificación funcional y técnica del Sistema Informático Nacional Formación de un Equipo de Trabajo con representante de los 3 Centros	Apoyo continuo a distancia (internet) 1 experto para apoyar la decisión final	Formación de 2 expertos en Informática para el país

1. **Generación del Programa Nacional de Sangre con desarrollo y acompañamiento del nuevo modelo de Red de Bancos de Sangre y Servicios Hospitalarios Transfusionales:** Los expertos de las diferentes áreas del Programa de Sangre con conocimiento de la realidad nacional, que evalúen el estado de avance del proyecto y que asesoren en la orientación de los alineamientos estratégicos a las autoridades del tema.

Los expertos deberán evaluar el desarrollo del presente Plan de trabajo. Por otra parte deberán participar en la elaboración del siguiente plan bianual.

2. **Apoyo en el Modelo Productivo Nacional:** Visita de un experto del Banc de Sang i Teixits para la asesoría en el diseño e implantación del Modelo. Visita al Banc de Sang i Teixits del encargado de desarrollar el dispositivo. Incluyendo el Desarrollo del Modelo de Donación Altruista y de Repetición.

Generar un equipo de trabajo con representación de los Centros, con el propósito de promover la Donación.

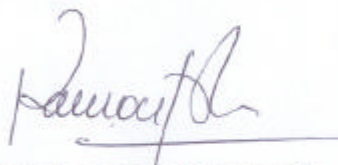
3. **Apoyo en el desarrollo del Modelo Nacional de Trasplantes y Banco de Tejidos:** Visita al Banc de Sang i Teixits del encargado de desarrollar el dispositivo.

4. **Apoyo en el desarrollo del Modelo de gestión de Calidad y Sistema Informático:** Visita al Banc de Sang i Teixits del encargado de Gestión de Calidad. Visita de un experto de Banc de Sang i Teixits a Chile.

NOTA:

- a) Cada una de las visitas tendrán objetivos definidos con la contraparte con al menos dos meses de anticipación. Los integrantes de las respectivas misiones deberán ser aprobados por la Contraparte, en sus aspectos técnicos y experticia.
- b) Por otra parte, los resultados de las visitas deberán ser informados por las autoridades responsables de ambas instituciones, dentro de los 30 días siguientes a su término.
- c) Los costos que irroge el desplazamiento de los expertos chilenos a España, serán de cargo de los respectivos Servicios de Salud, a que ellos pertenezcan. Por otra parte, las estancias de los expertos españoles, serán de cargo del Ministerio de Salud, en Santiago, y en Regiones, de los respectivos Servicios de Salud favorecidos.

- d) Las actividades descritas en el presente Plan de Trabajo podrán ser modificadas, tanto en cuanto a su contenido, como en cuanto a las fechas planificadas, con el acuerdo de ambas Partes.
- e) Cada Equipo de Trabajo tendrá un responsable ante el director técnico y el Ministro de Salud, o quien lo represente.



Dr. Ramon Pablo Pla Illa
Director Banc de Sang i Teixits
Barcelona, España



Dra. Jeanette Vega Morales
Ministra de Salud (s)
Chile